

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11167 TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1265/2020. Sección: A.

NIG: 0827942120208235767.

Fecha del auto de declaración. 18 de enero de 2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Mireia Lomas Seliva, con 45641300P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MARCELINO REY BELLOT.

Dirección postal: c/ Rocafort, n.º 113, principal 2.ª, Barcelona; Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 9 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A210013265-1